



## HECHO ESENCIAL

**COCA-COLA EMBONOR S.A.**  
**Registro de Valores N° 0622**

Santiago, 28 de marzo de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N° 660 de esa Superintendencia y encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

Con fecha 28 de marzo de 2017, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A. (la "*Sociedad*") adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) **Citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a las 10:00 horas del día 20 de abril de 2017, en El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:**

- i. La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2016;
- ii. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- iii. Elección del Directorio;
- iv. Determinación de las remuneraciones de los Directores para el ejercicio del año 2017;
- v. Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2017;
- vi. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046;
- vii. Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas para el año 2017;
- viii. Exposición de la política general de reparto de dividendos para los ejercicios futuros;
- ix. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2017; y
- x. Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

- b) Someter a aprobación de los señores accionistas que participen en la Junta Ordinaria antes referida, la distribución de un dividendo definitivo total ascendente a \$29.952.849.630, equivalente al 73,96126% de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, correspondiente a la cantidad de \$57,14286 por acción de la Serie A y de \$60,00000 por acción de la Serie B.

De ser aprobada la propuesta anterior por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el referido dividendo será pagado en los términos y oportunidades resumidos a continuación:

- i. Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2016, el que será pagado a contar del día 19 de mayo de 2017.
- ii. Un dividendo adicional equivalente al 43,96126% de las utilidades líquidas del ejercicio 2016, el que será pagado a contar del día 19 de mayo de 2017.

Lo anterior, sin perjuicio de acordarse proponer también a la mencionada Junta Ordinaria facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales con cargo a las utilidades retenidas.

El Directorio acordó por unanimidad facultar al Gerente General y al Gerente Legal Corporativo para que, indistintamente cualquiera de ellos, pueda realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta referida.

Oportunamente será remitida a esa Superintendencia una copia del primer aviso de citación a las Juntas antes mencionadas, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

Finalmente y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.embonor.cl](http://www.embonor.cl)), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo [http://www.embonor.cl/docs/Set\\_Completo\\_12-2016.pdf](http://www.embonor.cl/docs/Set_Completo_12-2016.pdf).

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cristián Hohlberg Recabarren  
Gerente General  
Coca-Cola Embonor S.A.

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo